

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ONLYSERVI S.A. EJERCICIO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley y la resolución 92-1-4-0013, de septiembre 25 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El comisario presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2008.

1.- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que le gobiernen con las resoluciones emitidas en la Junta Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar acabo mis funciones.

3.- La correspondencia Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja – Bancos tal como lo dispone en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6.- En mi opinión de cifras presentadas en los Estados Financieros están de acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía ONLYSERVI S.A. Al 31 de Diciembre del 2008, y el resultado con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador.

Por ultimo señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos y demás empleados de la empresa en referencia, por su valiosa colaboración y por la confianza depositada.

Atentamente,


ELVIA CARRERA CEVALLOS
COMISARIO

